



AREA DE GESTIÓN 2

NUM. 3/19.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (ÁREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE EN FUNCIONES:

D. Francisco Salt Mocholí.

D. Antonio E. Sanfrancisco Meseguer,
Ayuntamiento de Benifairó de les Valls.

MIEMBROS:

D. Joan Piquer Huerga, Director General de Cambio Climático y Calidad Ambiental, de la C^a de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

D.Pere Joan Antoni Chordá
Ayuntamiento de Canet D'Enberenguer

D. Ignasi García Felip
Representante Diputación Provincial de Castellon.

D^a.M^a Carmen Gil Sánchez
Ayuntamiento de Castellново.

D^a Antonio Martínez Fernández,
Ayuntamiento de Caudiel.

D.José Martínez Melchor,
Ayuntamiento de Chilches.

ALCALDES/REPRESENTANTES DE MUNICIPIOS

D^a.Nuria Zarco Arador
Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers.

D.Consuelo Ganau Gomez
Ayuntamiento de Chovar

D^a:Lucia Doñate Sorribes
Ayuntamiento de Eslida

D. Juan Emilio Lostado Gascó,
Ayuntamiento de Algar de Palancia.

D. Rafael Mateu Mateu,
Ayuntamiento de Estivella.

D.Ernest Buralla Montal
Ayuntamiento de Algimia de Alfara

D. David Quiles Cucarella,
Ayuntamiento de Geldo.

D^a Estíbaliz Pérez Navarro,
Ayuntamiento de Almenara.

D.Salvador Coste Escrivá
Ayuntamiento de Gilet

D. Belen Albero Peris
Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

D. Joaquín José Llopis Casals
Ayuntamiento de La Llosa.

D. Enrique Vilar Villalba,
Ayuntamiento de Artana.

D. Pedro Sales
Ayuntamiento de Moncofa.

D^a Josefa Madrid Martínez,
Ayuntamiento de Bejis.

D. David García Pérez
Ayuntamiento de Nules.

D. Néstor Albert Queralt,
Ayuntamiento de Quart de les Valls.

D. Pere Campos Giménez,
Ayuntamiento de Quartell.

D^a.Carmen Climent García
Ayuntamiento de Segorbe.

D. Benjamín Escriche Rivas
Ayuntamiento de Soneja.

D. Ramón Martínez Peiró,
Ayuntamiento de Sot de Ferrer.

D. Juan Ernesto Pérez Calatayud,
Ayuntamiento de Teresa.

D. Carlos Leoncio del Río Díaz
Ayuntamiento de Torás.

D. Victor Mateu Ocon
Ayuntamiento de Torres Torres.

D.Jorge Garcia Fernandez
Ayuntamiento de la Vall d'Uixó

D^a.Nieves Simon campos
Ayuntamiento de Viver.

SECRETARIO:

D. Manuel Pesudo Esteve.

OFICIAL MAYOR

D.Vicente Guillamón Fajardo

INTERVENTORA:

D^aM^a Isabel Gil De Grado.

TESORERO:

D. Raúl Santos Suárez

ASISTEN:

D^a Silvia López Romero
Gerente del Consorcio

D. José Francisco Fabra Castillo, Responsable de
Contratos del Consorcio.

D. José Castillo Montoliu
Jefe del Servicio de Cooperación
Municipal la Sección de Medio Ambiente.

En la Salón de Conferencias del Ayuntamiento de Segorbe, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. miembros arriba indicados, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno del Consorcio, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Renovación de los órganos de gobierno del Consorcio.
4. Dejar sin efecto el expediente núm. 1/2019 de Modificación de Créditos.
5. Contrato menor para la realización de estudio de impacto ambiental mediante olfatometría en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Algimia de Alfara (Valencia).



1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se adopta por mayoría, la ratificación de la urgencia de la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de la Comisión de Gobierno del Consorcio número 2/19 de 7 de junio de 2019.

Se somete el asunto a votación, con la abstención de los representantes de las entidades de la Diputación de Castellón, Almenara, Benifairó de les Valls, Canet d'En berenguer, Estivella y Segorbe. Se aprueba por mayoría, el acta número 2/19 de 7 de junio de 2019.

3.- RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CONSORCIO.

El presente punto está estructurado en diferentes subacuerdos, el primero y preceptivo es la constitución de la propia Junta de Gobierno, al efecto de los 158 votos que conforman la totalidad del Consorcio, se han computado 105, que representa mayoría absoluta suficiente para poder constituir el consorcio.

3.1.- Constitución de la Junta de Gobierno.

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 de los Estatutos del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), se procede a la renovación de miembros de la Junta de Gobierno, como consecuencia de las Elecciones Locales y Autonómicas celebradas el 26 de mayo de 2019.

Acreditada la presencia mediante la correspondiente representación de la Generalitat Valenciana (32), Diputación de Castellón (16) y los municipios de Albalat dels Tarongers (2), Algar de Palancia (1), Algimia de Alfara (2), Almenara (3), Les Alqueries (2), Artana (2), Bejís (1), Benifairó de les Valls (2), Canet d'En Berenguer (3), Castellnovo (1), Caudiel (1), Chilches (2), Chóvar (1), Eslida (1), Estivella (2), Geldo (1), Gilet (2), La Llosa (1), Moncofa (3), Nules (4), Quart de les Valls (1), Quartell (2), Segorbe (3), Soneja (2), Sot de Ferrer (1), Teresa (1), Torás (1), Torres Torres (1), La Vall d'Uixó (6) y Viver (2).

Teniendo en cuenta que asiste un número de miembros consorciados cuyos votos asignados son de 105, sobre un total de 158, representando la mayoría absoluta de la totalidad de votos de la Junta; la Presidencia en funciones, declara constituida la Junta de Gobierno, a tenor de lo determinado en el artículo 17.1 de los Estatutos del Consorcio.”

3.2.- Nombramiento del Presidente del Consorcio.

El Sr. Secretario da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo y se somete el asunto a votación. Se adopta por mayoría, la aprobación del siguiente acuerdo.

“De conformidad con lo determinado en los artículos 7.3. y 8.1 de los Estatutos del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), la Presidencia en funciones anuncia que se va a proceder a la renovación del Órgano Unipersonal de Presidente del Consorcio.

Al respecto, por ..., de los miembros presentes se aprueba el nombramiento de D. Rafael Mateu Mateu, representante del Ayuntamiento de Estivella, como Presidente del Consorcio.”

3.3.- Designación del número y nombramiento de Vicepresidentes del Consorcio.

El Sr. Secretario da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo y se somete el asunto a votación. Se adopta por mayoría, la aprobación del siguiente acuerdo.

“De conformidad con lo determinado en los artículos 7.4. y 8.1 de los Estatutos del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), la Presidencia anuncia que se va a proceder a la renovación de los Órganos Unipersonales de Vicepresidentes del Consorcio.

Al respecto, por ..., de los miembros presentes se acuerda:

Primero.- Fijar en tres el número de Vicepresidentes del Consorcio.

Segundo.- Nombrar Vicepresidentes del Consorcio a los siguientes miembros:

- Vicepresidente Primero: D. Ignasi García Felip, en representación de la Diputación Provincial de Castellón.
- Vicepresidenta Segunda: D^a Estíbaliz Pérez Navarro, en representación del Ayuntamiento de Almenara.
- Vicepresidente Tercero: D. Juan Ernesto Pérez Calatayud , en representación del Ayuntamiento de Teresa.”

3.4.- Nombramiento miembros de la Comisión de Gobierno y estructura

El Sr. Secretario da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo y se somete el asunto a votación. Se adopta por mayoría, la aprobación del siguiente acuerdo.

“De conformidad con lo determinado en los artículos 7.2. y 8.1 de los Estatutos del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), la Presidencia anuncia que se va a proceder a la renovación del Órgano Colegiado de la Comisión de Gobierno del Consorcio.

Teniendo en cuenta la composición prevista en los Estatutos, por ..., de los miembros presentes se acuerda aprobar la composición de la Comisión de Gobierno, designando a los siguientes miembros:



AREA DE GESTIÓN 2

- Presidente: D. Rafael Mateu Mateu, representante del municipio de Estivella.
- Vicepresidente Primero: D. Ignasi García Felip, representante de la Diputación Provincial de Castellón.
- Vicepresidenta Segunda: D^a Estíbaliz Pérez Navarro, representante del Ayuntamiento de Almenara.
- Vicepresidente Tercero: D. Juan Ernesto Pérez Calatayud, representante del Ayuntamiento de Teresa.
- D. Joan Piquer Huerga, Ilmo. Sr. Director General de Calidad y Educación Ambiental.
- D. José Vicente Miró Bayarri, Subdirector General de Cambio Climático y Calidad Ambiental.
- Representante de la Diputación Provincial de Valencia (A DETERMINAR).

Cinco representantes de los municipios consorciados:

- Representante del Ayuntamiento de Algimia de Alfara.
- Representante del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls.
- Representante del Ayuntamiento de Caudiel.
- Representante del Ayuntamiento de Segorbe.
- Representante del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Asimismo, mantener la misma estructura administrativa y económica aprobada por la Junta de Gobierno en anteriores acuerdos.”

4.DEJAR SIN EFECTO EL EXPEDIENTE NÚM. 1/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

El sr. secretario da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo y sin más intervenciones, se somete el asunto a votación aprobándose, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de Junio de 2019 se aprobó el expediente 1/2019 de modificación presupuestaria de un crédito extraordinario de 34.200,00 € para transferir a la Diputación Provincial de Castellón, que permitiese hacer efectivo el pago en concepto de productividad al personal funcionario de la Diputación que ejerce funciones de colaboración en el Consorcio de Residuos C1, financiándose con una baja procedente del Capítulo I de “Gastos de personal”, concretamente la aplicación presupuestaria 920 15100 denominada “Gratificaciones personal colaborador” por el mismo importe. Esta modificación se tramitó para dar cumplimiento en lo señalado en el Convenio de colaboración, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Castellón en sesión de 2 de abril, y por la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos C3/V1, celebrada el 7 de marzo.

Visto el escrito del Diputado Delegado de Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Castellón, remitido a este Consorcio en fecha 20 de Septiembre, en el que se comunica que para retribuir en concepto de productividad al personal colaborador del Consorcio desde la Diputación Provincial, previamente la Administración Provincial debería tramitar el expediente relativo a la fijación de los criterios por parte del Pleno Provincial a los que deberá ajustarse la presidencia para la asignación de dicho complemento.

Considerando lo señalado anteriormente y en orden a garantizar la continuidad del servicio es necesario dejar sin efecto el expediente n.º 1/2019 de Modificación de créditos, aprobado por la Junta de Gobierno, de 7 de junio de 2019, que permita reconocer la obligación y pago del personal colaborador hasta final de ejercicio.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno, la aprobación del siguiente acuerdo:

1º- Dejar sin efecto el expediente N.º 1/2019 de Modificación Presupuestaria, de Créditos extraordinarios.

2º- Publicar dicho acuerdo en los Boletines Oficiales de las Provincias de Valencia y Castellón, indicando los importes presupuestarios de los capítulos I "Gastos de personal" y IV "Transferencias corrientes", que son los afectados por este acuerdo."

5.CONTRATO MENOR PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL MEDIANTE OLFATOMETRÍA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ALGIMIA DE ALFARA (VALENCIA).

El Alcalde de Artana ,Enrique Vilar, solicita aclaración del asunto a tratar en este punto, al lo que le responden adecuadamente Silvia López y Joan Piquer.

El sr. secretario da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo y sin más intervenciones, se somete el asunto a votación, con el voto en contra del Ayuntamiento de Torres Torres, aprobándose por mayoría el siguiente acuerdo:

"Vista la memoria de necesidades para la realización de estudio de impacto ambiental mediante olfatometría en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Algimia de Alfara (Valencia).

Vista la existencia de consignación presupuestaria y en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Existiendo crédito presupuestario suficiente en el presupuesto 2019 en vigor, según documento RC nº 220190000313.

A tenor de lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno, por ..., acuerda:

Primero.- Contratar con LABAQUA, S.A.U., acreditado por ENAC con CIF nº A03637899, el "Estudio de impacto ambiental mediante olfatometría en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Algimia de Alfara (Valencia)", por el precio de 8.747,00 € más 1.836,87 € de IVA (21%), resultando un importe de contrato de 10.583,87 €. Siendo el plazo de ejecución de siete semanas desde la firma del contrato.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto a favor de LABAQUA, S.A.U., con CIF nº A03637899, por importe de 10.583,87 € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 920-22706 del vigente presupuesto, número de operación de RC 220190000313."

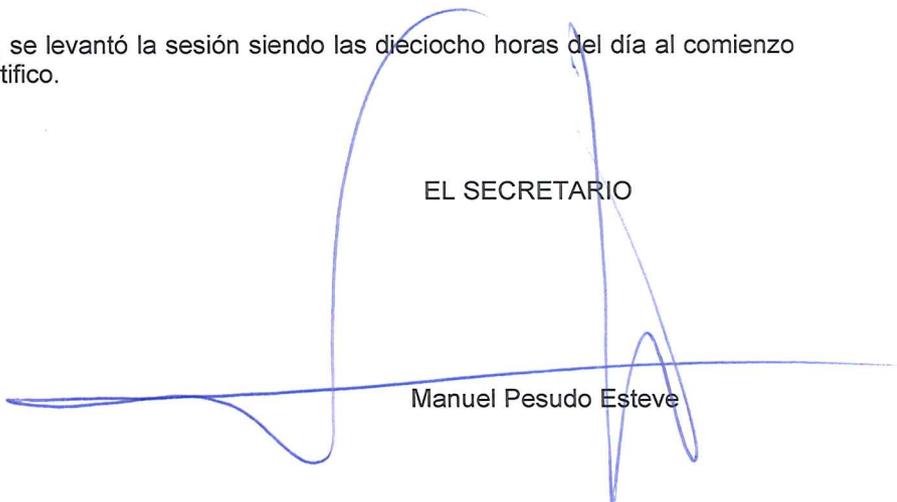
No habiendo más asuntos que tratar , se levantó la sesión siendo las dieciocho horas del día al comienzo indicado de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE



Rafael Mateu Mateu

EL SECRETARIO



Manuel Pesudo Esteve